

LA TARDE

Año XXIII

Diario republicano

Número 6.143

FUNDADOR Y DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS ; REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN . Jueves 13 de Agosto 1931

Camino adelante

Soberbia inconveniente

Pese a cuanto hacen por disimularlo, a los catalanes los tiene en ocasiones la impaciencia y furiosos la desconfianza.

La carta tan razonada como sensata de los señores Domingo y Alomar, les ha servido como un sinapismo. No prueba otra cosa la contestación de Maciá cariñosa en la forma y harto censurable en el fondo.

La manifiesta insensatez del señor Samblancat descubre la que tratan de ocultar otros muchos catalanistas de los que al señor Maciá rodean, y es irritante para el Gobierno de la República y para España entera, esa imposición que tratan de ejercer sobre el Gobierno y sobre las Cortes Constituyentes para que el Estatuto catalán sea aprobado sobre la marcha y sin discusión.

To la persona de buen sentido ya sea catalán o castellano, aragonés o andaluz, tiene que extrañarse de este proceder de los catalanistas, completamente improcedente en los actuales momentos históricos, pues todo español que de veras lo sea es decir, que ame sinceramente a la patria, lejos de crearle dificultades al Gobierno, lejos de complicar su vida harto complicada de suyo, debe ayudarle en su difícil y pesada labor, para llegar lo antes posible a la normalidad deseada y necesaria para bien de todos y de la República.

Es innegable, que la nación entera hizo suyo el pacto de San Sebastián, aprobando tácitamente la autonomía de Cataluña. Pero desde el instante en que fué proclamada la República muéstranse tan desconfiados, tan altaneros y soberbios los partidarios de la autonomía, que hasta el más ecuánime de los españoles se siente molesto a su pesar.

Esta molestia la traducen los de la Generalidad en desconfianza, lo que prueba, no sólo el apasionamiento que los ciega, sino que de su decantado amor al resto de España hay que rebajar y no poco. No se les puede razonar a estos señores, se irritan: No se puede discutir con ellos serena-

mente, se ensoberbecen hasta convertirse en energúmenos.

Es indudable que en el cacareado pacto, no se pudo convenir que el Estatuto sería aprobado sin discusión alguna; no se pudo convenir en modo alguno, que sería aprobado antes de discutir la nueva Constitución española ley fundamental del nuevo Estado, de modo es que al exigir, como lo hacen, que se apruebe dicho Estatuto y sin discusión, antes que la Constitución, los que faltan descaradamente a ese pacto, son ellos, los catalanes y no el Gobierno.

Es de una lógica aplastante, que esa autonomía se otorgue después de discutir debidamente el articulado del Estatuto, cuando sea aprobada la Constitución española, cuando sea elegido el Jefe del Estado. ¡Pero vaya usted con «lógicas» a estos señores! El que menos contesta con gruñidos de javalí, como Samblancat.

Pretenden hacer el papel del amo, del amo tiránico que a toda costa y sin réplica quiere imponer su voluntad. Y no hay derecho, señores, a esas imposiciones. Nadie se opone a que Cataluña sea autónoma como las demás regiones que lo soliciten, pero ¡por las once mil virgenes!, que ni la cosa es puñalada de pícaro, ni se pasa el regado. Vean claro; ese proceder resta muchas simpatías a Cataluña.

JUAN DEL PUEBLO

Los billetes del Banco

Por una medrosidad injustificada, que patentiza la idiotez y cierto afán derrotista de las gentes que añoran tiempos pasados, que no han de volver, se viene dando el caso, desde ayer principalmente, de rechazarse todo billete, aunque sea de la serie pequeña (los de 25 ptas.) so pretexto de carecer de plata y aun de calderilla. Sepan los que así proceden que ni la gente se ha caído de un nido, ni las autoridades han de permanecer impasibles.

Cuiden esos señores de no caer en manos de la justicia; que no será más allá del tiempo en que se formule la primera denuncia.

Pues no faltaba más.

FIGURAS PARLAMENTARIAS

Don José Ortega y Gasset y don Eduardo Ortega y Gasset

La frente amplia, frunciendo el ceño. Un movimiento suave de los brazos que acompaña a las palabras, dándoles mayor expresión, dándoles algo que podría llamarse expresión gráfica, plasticidad, hasta color. Y una palabra suave, entonada, precisa. La depuración oratoria de la época: don José Ortega y Gasset.

El salón languidece en un debate interminable. E, inesperadamente, se levanta a hablar don José Ortega y Gasset. Hay un movimiento unánime, un fenómeno. Los diputados se acodan y todas las miradas se dirigen a un punto. En el banco azul, doce hombres que escuchaban el debate recostados muellemente en el respaldo, se inclinan a un tiempo hacia adelante y clavan sus codós en el pupitre. Luego, agrandan las posibilidades del pabellón de la oreja, adicionando una campana que forman con la mano. La Cámara es toda oídos.

Y en el silencio del hemiciclo, la palabra suena a sentencia y las cabezas se mueven de arriba abajo para asentir. Nunca como ahora, la aprobación es de la derecha, de la izquierda y del centro. Y de la presidencia y del banco azul.

Para acabar, el aplauso cerrado. En un diluvio de palmas, España late al unísono.

Don Eduardo Ortega y Gasset, hermano de don José, antítesis de don José. Siete años en la expatriación. Siete años sembrando a todos los vientos la injusticia de España. Es decir; la injusticia que infligían a España unos hombres.

Siete años en lucha tenaz, en la frontera, mirando con emoción tierra española desde un altozano de Hendaya, junta al puente Internacional. Con la melena descuidada, atento sólo a la lucha.

Un poema de rebeldía: «Hojas libres». Aquel boletín, periódico primero, cuidadoso librito después, que registraba a diario la verdad frente a la mentira oficial. Que desnudaba las vergüenzas de la dictadura.

Ahora, en la República, en una España libre, con el mismo empuje. Frente a los actos de un Gobierno cuando teme que estos actos atenten a la libertad y a la pureza republicana.

En la vitrina del pasillo central está el orden del día. Y hay un capítulo que atrae la atención. El señor Ortega y Gasset (don Eduardo) va a interpelar a los ministros de Gobernación y de Marina.

Se llena el salón de sesiones. El

señor Ortega tiene la palabra. Y sale el barbotón encendido. Acusaciones. Temor de caciquismo. «Señe todo la República limpia». Y los temores tienen su fundamento. Las acusaciones son categóricas, enérgicas. En la Cámara se caldea el ambiente. Las protestas se multiplican. Las interrupciones pretenden ahogar la voz de protesta. Pero es inútil. El orador lo anuncia. «Diré todo lo que tenga que decir.» Y lo dice. Se levantan en la Cámara oleadas de pasión. «Este Eduardo es terrible», comenta, luego en los pasillos don Miguel de Uamuno, compañero en el destierro de Ortega y Gasset. Es

verdad: es terrible muchas veces la verdad política. Para quien ha luchado fuera de España una lucha implacable, esta lucha parlamentaria es fácil; es lucha de campo liso.

Por los pasillos del Congreso (Palacio de las Cortes Constituyentes) pasea la figura de don José Ortega y Gasset: serenidad.

Por los mismos pasillos pasea don Eduardo Ortega y Gasset: ciclón.

FELIX CENTENO

(Reproducción reservada).

S. E. P.

EN DEFENSA DE LORCA

El Sr. Alcalde de Lorca don Alfredo San Martín; los diputados por la provincia de Murcia, los lorquinos residentes en Madrid y otras personalidades que poseen intereses en nuestra ciudad han dirigido el adjunto escrito al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Ministro de Fomento.
Madrid

Excmo señor:

Los que suscriben, en nombre de la Ciudad de Lorca cumplen, ante todo, el deber de significar a V. E.— con ruego de que se sirva trasladarla al Gobierno de que tan dignamente forma parte—la expresión de gratitud de aquel desdichado país, por la acertada resolución de haber consignado fondos para comenzar a llevar a la realidad inmediatamente una aspiración tan legítima, que al propio tiempo que indiscutible acierto para fomento de la riqueza nacional, representa una obra meritisima de humanidad y de justicia social.

Por los documentos que deben obrar en el Ministerio del digno cargo de V. E. y en la Confederación del Segura—memorias, informaciones, proyectos etc.—y por los que se acompañan al presente escrito, quedan plenamente demostradas dos afirmaciones interesantísimas.

Es la primera, que Lorca—el término municipal más extenso de España—por la excepcional calidad de sus tierras que contrasta con la casi nulidad de aguas perennes y la tremenda calamidad de continuados años de sequía; por disponer de canalizaciones perfectamente apropiadas y dispuestas para los beneficios inmediatos del riego en más de doce mil hectáreas, y con la necesaria po-

blación diseminada, debidamente preparada para hacerlo eficaz; por la conveniencia y necesidad que todo ello representa y nó solo por los derechos adquiridos, consignados en la Nota que se acompaña, sino por su indiscutible razón de existencia, merece aquella atención que el Gobierno ha comenzado a dedicarle.

Es la segunda afirmación la de que para la realización de esa obra meritisima, no solo existen razones y medios de posibilidad—técnica y económicamente considerada—sino que el coste de las necesarias para ello, no significa, en definitiva, sacrificio pecuniario para el Estado, no solo por que en término de unos años puede resalirse de las cantidades que se invierten sino por que con el mejoramiento producido, aumentaría considerablemente la valoración de la riqueza actual, y, en su consecuencia, la tributación de la misma. Con lo cual, al propio tiempo que se llenaba la finalidad nobilísima de librar a todo un pueblo, que cuenta más de 14.000 contribuyentes, de una ruina segura y definitiva, se cumplía la más alta misión de todo Gobierno: crear riqueza fomentando la producción nacional—base esencial de tantas otras finalidades—evitando con ello, al propio tiempo, el gravísimo peligro de la emigración, que en Lorca ha llegado al 25 por ciento de su Censo en los tres últimos años, y cuyos valiosos elementos sociales, todo inteligencia, actividad o abnegación, se desplaza en gran parte hacia Francia o hacia la América latina.

Y no es que Lorca pretenda su mejoramiento—mejor diremos la salvación de su vida—a espensas de otros pueblos o regiones ni mucho

CLINICA SANATORIO

(CON INTERNADO)

Situada en las Alamedas, a cargo del

DR. MIGUEL MARTINEZ MINGUEZ

Especialista en enfermedades de los ojos :- Ayudante durante cinco años de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina, de Madrid, y del sabio Profesor Doctor MARQUEZ, Catedrático de dicha Facultad
Consulta de 11 a 2.-LORCA

DOCTOR ANTONIO ROS

Oculista

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES
EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE
SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID
EX PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO;

CONSULTA DE 11 A 2

SAGASTA, 13

CARTAGENA